

POLÍTICAS DE ENUSA

CONTROL DE CAMBIOS

Nº de Revisión	Descripción del Cambio
1	Se emite nueva revisión de acuerdo a la propuesta MAN-PROP-CSF-POL-ENUSA-01/17 con objeto de incluir en un único documento todas las Políticas de ENUSA, integrando las recogidas en el documento POL-FCA aplicables a la Fábrica de Juzbado.

INTRODUCCIÓN

Este documento es un compendio de las Políticas de ENUSA que previamente se han recogido en cada uno de los Manuales aplicables que han sido firmados por los Directores de las organizaciones competentes.

Política de Prevención de Riesgos Laborales

La Dirección de ENUSA, plenamente consciente del compromiso con la prevención de riesgos laborales:

- Declara la importancia que concede a:
 - Promocionar la mejora continua de las condiciones de trabajo, asumiendo las obligaciones indicadas en la ley 31/1995 de 8 de noviembre, reformada por la ley 54/2003, de 12 de diciembre, y su normativa de desarrollo, consideradas como el nivel mínimo de actuación a este respecto.
 - Extender este compromiso con la prevención, y las responsabilidades que se derivan de ella, a todos los niveles que integran la plantilla de ENUSA: Directores, mandos intermedios, encargados, administrativos y operarios.
 - Garantizar que todos los trabajadores de ENUSA asuman esta política y cumplan y respeten las normas y procedimientos en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

- Para conseguir estos objetivos, la Dirección establece las siguientes acciones:
 - Cumplir las Leyes, Reglamentos y Normas que regulan la Prevención de Riesgos Laborales.
 - Establecer un sistema de prevención de riesgos que cuente con los medios adecuados para el alcance de sus fines.
 - Integrar la actividad preventiva en todos los niveles.
 - Fomentar una cultura preventiva y promover actuaciones, previniendo situaciones de riesgos o correctivas a posteriori.
 - Desarrollar Procedimientos y Hojas de Prevención, dirigidos a una mejora de la seguridad y la salud de todos los trabajadores.
 - Realizar actividades de formación e información dirigidas a tener un mejor conocimiento de los riesgos derivados del trabajo.
 - Fomentar la consulta y la participación de los trabajadores.

Política de Seguridad de la Información

El Manual y Política de Seguridad de la Información queda establecido como el documento de alto nivel que formaliza las diferentes directrices de actuación en materia de seguridad adoptadas por ENUSA, y que serán desarrolladas en mayor detalle en la correspondiente normativa de seguridad elaborada a tales efectos.

Bajo esta premisa, por tanto, el Manual y Política de Seguridad de la Información contempla los siguientes objetivos principales:

- Dar cumplimiento a la normativa legal de aplicación en el ámbito de la seguridad de la información.
- Contribuir a cumplir con la misión y objetivos estratégicos establecidos por ENUSA.
- Alinear la seguridad de la información con los requerimientos demandados por el negocio mediante la formalización y ejecución del proceso de análisis y evaluación de los riesgos a los que se encuentran expuestos los distintos activos de información, alcanzando la definición de una estrategia para la mitigación de los riesgos relacionados con el entorno de la seguridad de la información.
- Garantizar la protección adecuada de los distintos activos de información en función del grado de sensibilidad y criticidad alcanzado por los mismos (valor de seguridad de los activos de información según las distintas dimensiones consideradas).
- Facilitar el dimensionamiento de los recursos necesarios para la correcta implantación de las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa recogidas en la normativa de seguridad documentada a tales efectos.
- Fomentar el uso de buenas prácticas en materia de seguridad de la información, así como crear una Cultura de Seguridad en el contexto de la estructura organizativa de ENUSA.
- Impulsar la definición, implantación y mantenimiento de un Plan de Continuidad de Negocio.
- Establecer los mecanismos de revisión, monitorización, auditoría y mejora continua con el objeto de mantener los niveles de seguridad oportunos demandados por el modelo de negocio de ENUSA.

Política de Calidad

Es política de ENUSA, de una parte, conseguir y mantener una alta calidad de sus productos y servicios de forma que se satisfagan adecuadamente las expectativas y necesidades de sus Clientes y los requisitos de la normativa aplicable, y, de otra, asegurar que la explotación de sus instalaciones se realiza en condiciones óptimas respecto de la seguridad, el medio ambiente y la calidad de manera que se cumplan efectiva y oportunamente todos los requisitos.

La calidad es un objetivo a alcanzar, mantener y mejorar, y constituye uno de los pilares más valiosos de ENUSA en el mercado.

La calidad es el resultado de un conjunto de factores y elementos de la empresa que sumados todos generan los mejores productos y servicios para satisfacer a sus Clientes, de forma segura para sus trabajadores y el medio ambiente y de forma rentable para sus accionistas.

La **Política de Calidad** supone la mejora de las actividades planificadoras, organizativas, de recursos humanos y la actuación comercial en sentido amplio de satisfacción al Cliente. Es responsabilidad de todas las personas y por tanto de todas las organizaciones.

El **Sistema de Gestión de Calidad** requiere la actuación de personas adecuadamente preparadas y convencidas de su importancia en lograr las cotas de calidad deseadas. Las políticas de formación, motivación y comunicación forman la base para el desarrollo de los recursos humanos. Derivado de esto, se considera también como sustancial el concepto de Cliente interno, considerando a cada organización como Cliente de la anterior en la cadena productiva, y proveedor de la siguiente. Cada organización debe considerar la satisfacción de su propio Cliente.

El trabajo en equipo debe primar sobre actuaciones individuales. El negocio nuclear requiere, por la amplitud de las disciplinas técnicas y científicas que se manejan, acciones colectivas para alcanzar y asegurar niveles de seguridad y calidad muy elevados en la toma de decisiones.

Se establece en la empresa el sistema de trabajo por procesos como herramienta para:

- **Conocer y dirigir las actividades** de la empresa.
- **Establecer las cadenas proveedor-Cliente**, tanto interno como externo.
- Facilitar la **detección y canalización** de las oportunidades de **mejora de calidad** y de incremento de la **satisfacción** de los Clientes.

Todas las organizaciones deben dirigir los recursos necesarios hacia la “mejora continua” de sus actividades, desarrollando mediante grupos multifuncionales la evaluación continua de los parámetros e indicadores de calidad, como mecanismo para detectar e implantar oportunidades de mejora.

Para la toma de decisiones y en la resolución de problemas, los criterios y prioridades a aplicar en el siguiente orden son:

- **Seguridad y Medio Ambiente.**
- **Calidad.**
- **Costes.**

Se debe considerar y aplicar la prevención de potenciales defectos o fallos como el principal criterio para determinar los objetivos específicos de calidad de productos o servicios.

La política de calidad requiere un desarrollo adecuado de los sistemas de información, que permitan evaluar los logros obtenidos y realimentar las correcciones necesarias.

La Dirección de ENUSA asegurará que esta política es entendida, implantada y actualizada en todas sus actividades y promoverá la creación del clima necesario para conseguir una mejora continua.

Todas las jefaturas de ENUSA tienen la obligación y la autoridad para implantar los elementos aplicables del sistema dentro de sus áreas respectivas de responsabilidad, mediante el ejercicio del liderazgo y compromiso personal que requiere. Este compromiso supone:



- **Liderar la organización** con el ejemplo, con el fin de desarrollar confianza entre el personal.
- **Comunicar la orientación** de la empresa y los **valores** relativos a la calidad.
- Fomentar el **enfoque Cliente** y el conocimiento y cumplimiento de todos sus requisitos.
- **Impulsar la mejora continua** y desplegar los proyectos de mejora necesarios.
- **Identificar los procesos** que aportan valor.
- Crear un ambiente que promueva la **participación activa**, el reconocimiento y el desarrollo del personal.
- Promover la estructura y recursos necesarios para apoyar los **planes estratégicos de la organización**.

Política de Seguridad de la Fábrica de Juzbado

(Seguridad Nuclear y Protección Radiológica)

La Dirección de ENUSA, plenamente consciente de lo que supone gestionar una instalación nuclear,

Declara la importancia que concede a:

- La seguridad de la población, del entorno que nos rodea, de los trabajadores y de los activos de la Fábrica.
- La confianza que la sociedad ha depositado en nosotros mediante el permiso de explotación otorgado por las autoridades a la Fábrica de Juzbado.
- La seguridad, como una responsabilidad de todos, debe sustentarse en una sólida Cultura de Seguridad.
- La transparencia y la comunicación como valores indispensables en materia de seguridad.
- La tarea de los directivos y mandos dentro de la política de seguridad de ENUSA: Ellos actuarán como líderes demostrando su compromiso a través de su ejemplo, mensajes y supervisión.
- La actuación directiva, cuya línea de acción prioritaria es impulsar y fortalecer en toda la organización los principios de una Cultura de Seguridad fuerte y positiva.

Para conseguir estos objetivos, la Dirección establece las siguientes acciones:

- Operar la instalación cumpliendo y mejorando los requisitos legales impuestos.
- Primar en todas las actuaciones y decisiones la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica, por este orden. Nada justificará el actuar de otra manera ni anteponer parámetros de producción o económicos.
- Propiciar el desarrollo de comportamientos individuales, colectivos y organizacionales que hagan posible la creación de la Cultura de Seguridad.



- Favorecer y reconocer la franca actitud crítica sobre nuestras actividades que nos permita seguir mejorando.
- Identificar las condiciones de trabajo inadecuadas y establecer medidas para corregirlas (responsabilidad que afectará a todos en la instalación).
- Garantizar una adecuada formación para los trabajadores de ENUSA y sus contratistas.
- Potenciar nuestro proceso de mejora continua, basado en la autoevaluación y el aprendizaje derivado tanto de la experiencia propia como de la ajena.

Política Ambiental de la Fábrica de Juzbado

La Dirección de ENUSA, plenamente consciente del compromiso medioambiental que implica gestionar una instalación nuclear,

Declara la importancia que concede a:

- La seguridad de la población, del entorno que nos rodea, de los trabajadores y los activos de la Fábrica.
- La confianza que la sociedad ha depositado en nosotros mediante las autorizaciones de explotación y fabricación otorgadas por las autoridades a la Fábrica de Juzbado.
- La participación activa de todos los empleados -especialmente de los directivos, que lideran mediante su ejemplo, mensajes y supervisión- dentro de una cultura ambiental fuerte y positiva, como base del cumplimiento de los compromisos ambientales adquiridos por la Fábrica, a través del Sistema de Gestión Ambiental implantado, de cara a conseguir un desarrollo sostenible tal como demanda la sociedad.
- La transparencia y comunicación como valores indispensables en el desempeño ambiental de la Fábrica.

Para conseguir estos objetivos, la Dirección se compromete a:

- Operar cumpliendo con la legislación y reglamentación ambiental aplicable desde los ámbitos comunitario, nacional, autonómico y local, así como con lo establecido en las autorizaciones de explotación y fabricación de elementos combustibles de óxido de uranio de la Fábrica de Juzbado.
- Primar las actuaciones encaminadas a eliminar o minimizar tanto como sea posible los impactos ambientales generados a lo largo de todo el proceso productivo, así como la identificación y control de los posibles riesgos ambientales asociados. Estas acciones sólo estarán supeditadas a las actuaciones encaminadas a garantizar, por el orden siguiente, la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

- Proteger y conservar el Medio Ambiente y prevenir la contaminación, colaborando de forma estricta y exhaustiva con los organismos locales, regionales y nacionales.
- Desarrollar nuestras actividades de forma respetuosa con el medio ambiente, extendiendo el riguroso control que se aplica sobre los residuos, emisiones y vertidos radiactivos a otros aspectos ambientales como las emisiones a la atmósfera y la generación, tratamiento y gestión de los residuos convencionales, en particular los peligrosos, y los vertidos al río Tormes.
- Conservar los recursos y la energía a través de la medición y mejora continua razonable del rendimiento global de la instalación y de la eficiencia energética.
- Potenciar la mejora continua mediante el mantenimiento de un Sistema de Gestión Ambiental que conlleva la evaluación periódica de los efectos ambientales de los productos, procesos y servicios de la Fábrica de Juzbado y el establecimiento y revisión anual de objetivos y metas ambientales, de cara a minimizar los impactos ambientales de la instalación, aplicando para ello las mejores tecnologías disponibles cuando ello sea técnica y económicamente viable.
- Comunicar la Política Ambiental a todos los empleados y contratistas de la Fábrica de Juzbado, formando y sensibilizando a los trabajadores, asignando claramente las responsabilidades y extendiendo las exigencias a las empresas contratistas que realizan actividades en la Instalación.
- Poner a disposición del público y otras partes interesadas la Política Ambiental y la Declaración Ambiental validada.

Política de **Protección Física** de la Fábrica de Juzbado

La Dirección de ENUSA, plenamente consciente de lo que supone la custodia y el control del material nuclear que se procesa en la Fábrica de Juzbado,

Declara la importancia que concede a:

- La seguridad de la población, del entorno que nos rodea, de los trabajadores y de los activos de la Fábrica.
- La confianza que la sociedad ha depositado en nosotros mediante la autorización de protección física de la Fábrica de elementos combustibles de Juzbado según el Real Decreto 1308/2011.
- La colaboración de todos para que pueda realizarse un control eficaz de la instalación desde el punto de vista de la Protección Física. Esta colaboración sólo será posible si en la organización está implementada una sólida Cultura de Seguridad.
- La transparencia y la comunicación como valores indispensables en materia de Protección Física.
- La tarea de los directivos y mandos en la protección de la instalación: Ellos actuarán como líderes demostrando su compromiso a través de su ejemplo, mensajes y supervisión.
- La actuación directiva, cuya línea de acción prioritaria es impulsar y fortalecer en toda la organización los principios de una Cultura de Seguridad fuerte y positiva, mereciendo especial atención los aspectos relativos a la Protección Física de la instalación.

Para conseguir estos objetivos, la Dirección establece las siguientes acciones:

- Operar la instalación cumpliendo y mejorando los requisitos legales impuestos.
- Primar las actuaciones que tienen como fin proteger las instalaciones, actividades y materiales de actos malintencionados. Estas actuaciones sólo estarán supeditadas a las actuaciones encaminadas a garantizar, por el orden siguiente, la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

- Propiciar comportamientos individuales, colectivos y organizacionales, básicos para la creación de la Cultura de Seguridad. En particular, reforzar aquellos relativos a la Protección Física.
- Considerar la transparencia y la comunicación como valores indispensables en materia de Protección Física.
- Favorecer y reconocer la franca actitud crítica sobre las mejoras a introducir en las medidas de control de la instalación.
- Identificar las situaciones que pueden hacer vulnerable a la instalación desde el punto de vista de la Protección Física (responsabilidad que afectará a todos en la instalación).
- Garantizar una adecuada formación para los trabajadores de ENUSA y sus contratados.
- Potenciar nuestro proceso de mejora continua, basado en la autoevaluación y el aprendizaje derivado tanto de la experiencia propia como de la ajena.